

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 05 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de prórroga presentada por la Sra. Ruth Ivana Grahl, D.N.I. N° 33.944.607, quien fuera designada en la categoría inicial Auxiliar Obductor (Nivel N03 de la escala de remuneraciones), para prestar funciones en la Dirección Pericial del Poder Judicial del Distrito Judicial Norte, mediante Acordada N° 61/2019 de fecha 03 de julio del corriente año.

Que la misma está relacionada con la demora administrativa en la gestión de aceptación de renuncia solicitada ante el Ministerio de Salud Provincial, condición indispensable para la toma de posesión del cargo para la que fuera designada.

Resultando atendibles los términos expuestos en la misma, y contando con la conformidad del titular de la unidad antes mencionada, es procedente disponer una prórroga excepcional del plazo previsto por la reglamentación para lo toma de posesión del cargo por el término de sesenta (60) días.

Por ello,

ACUERDAN:

1º OTORGAR a la Sra. Ruth Ivana Grahl, D.N.I. N° 33.944.607, una prórroga del plazo previsto por la reglamentación para la toma de posesión del cargo por el que fuera designada por Acordada N° 61/2019, por el término de sesenta (60) días.

///

/// **2º) MANDAR** a que se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique y se cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
Dra. Jessica Name (Secretaria)